

# Panamá Oeste da cumplimiento a normativas ambientales en la conservación de la fauna silvestre



Cuatro Sinsontes Tropicales (*Mimus gilvus*) fueron decomisados por técnicos de la sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad de la Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, luego de una denuncia ciudadana, por la tenencia de fauna silvestre en cautiverio, en el corregimiento de Bejuco, distrito de Chame.

El informe técnico detalló que al llegar al lugar se percataron de que las aves presentaban signos de estrés y deshidratación, por su comportamiento hiperactivo con movimientos constantes en la jaula.

La persona que mantenía los ejemplares en cautiverio manifestó que los había cazado por que le gustaba escuchar sus cantos.

El personal procedió a explicarle que estaba incurriendo contra la norma ambiental relacionada a la vida silvestre y que por esta actividad ilegal se le levantaría un proceso administrativo.



Las especies fueron liberadas de inmediato por el estado de estrés que mostraban, en el sector de Puerto La Zona, dentro del área protegida de Uso Múltiple Manglares Bahía de Chame.

Esta especie está protegida por la Ley 24 de 1995 “Por la cual se establece la legislación de vida silvestre en Panamá”.

Cabe señalar, que la actividad de captura de estas aves es prohibida en todo el territorio nacional, con excepción de lo que disponga el Ministerio de Ambiente técnicamente con base en los estudios previamente realizados.

La captura de cualquier especie silvestre y mantenerlo en cautiverio le causa estrés y conlleva a que sufran lesiones mortales, tales como la pérdida de extremidades, fracturas y muerte.

La tenencia ilegal de fauna silvestre, pone en peligro el delicado equilibrio que propicia la existencia de los ecosistemas, incidiendo en la cadena alimenticia y el control de plagas.